

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-02-2023. Informo al señor Juez que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligacion, y los BANCOS nos comunican desembargo de cuentas.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 207
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00486-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CEOCAL
DEMANDADOS: CRISTIAN HERNAN DELGADO
LUZ AMPARO GALVEZ LOPEZ

Agréguese a este proceso, las respuestas al levantamiento de la medida de embargo procedente de los BANCOS DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL, para conocimiento de la parte actora y los fines a que haya lugar, con la constancia de que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario